

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2020-0956-O

Quito, D.M., 15 de mayo de 2020

Asunto: Recuperación calle pública - Oficio N° AMZT-2018-0002060

Señora Magíster
Estefanía Cristina Grunauer Reinoso
Supervisora Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio S/N de fecha 23 de diciembre de 2019, suscrito por el Arq. Fernando Vinueza Páez, ingresado a esta Administración Zonal con documento GADDMQ-AZT-UA-2019-1727-E de fecha de recepción 03 de enero de 2020; mediante el cual manifiesta:

"1. Que se dé un término perentorio a los servidores público de replanteos viales para que se replantee y coloque el eje de la calle pública que separa los predios Nro. 5030116 y 5556367, tomando en cuenta que para este replanteo, primero se pretendió desplazar el eje de la calle, segundo eliminar la calle, tercero pretender definir la calle con una actualización catastral (...)."

Mediante Oficio No. GADDMQ-AZT-2020-0086-O se solicita a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda *"...contestación a los Oficios: N° AMZT-2018-0002100 de fecha 13 de septiembre de 2018; N° AMZT-2018-0002673 de fecha 12 de noviembre de 2018; Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2020-0086-O de fecha 16 de enero de 2020 de manera URGENTE; para poder determinar el ancho, longitud y características técnicas de la vía entre los predios N° 5030116-5556367"*

Mediante Oficio N° STHV-DMGT-2020-0773-O1 de fecha 18 de marzo de 2020 suscrito por el Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal, Director Metropolitano de Gestión Territorial manifiesta: *"...Conforme a la información revisada y a la inspección realizada, la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, señala que se encuentra abierta la vía que separa a los lotes indicados, pero el acceso vehicular desde la vía E35, se ve obstaculizado por las edificaciones levantadas."*

Mediante Oficio N° N° AMZT-2018-0002060 de fecha 09 de septiembre de 2018, se manifiesta: *"... por ser de su competencia remitimos expediente completo para la recuperación de la calle pública como señala el Memorando AMZT-DAJ-2018-255, de fecha 28 de agosto del 2018, la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco."*

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2020-0956-O

Quito, D.M., 15 de mayo de 2020

Con estos antecedentes, solicito a Usted de la manera más cordial; se informe respecto a la recuperación de la calle pública solicitado mediante Oficio N° AMZT-2018-0002060, de fecha 09 de septiembre de 2018, para continuar con el proceso administrativo correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Laura Elizabeth Coello Fernandez
ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONA TUMBACO

Referencias:

- STHV-DMGT-2020-1143-O

Anexos:

- OFICIO S/N solicita una audiencia
- 08012020 im1.pdf
- 08012020 im2.pdf
- INF TECNICO AMZT-DGT-TV-2020-006.PDF
- Respuesta a oficios del Arq. Fernando Vinueza

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Yadira Salome Salazar Perez	yssp	AZT-UTV	2020-05-14	
Revisado por: Washington Fabián Valencia Cevallos	wfvc	AZT-DGT	2020-05-15	
Aprobado por: Laura Elizabeth Coello Fernandez	lecf	AZT	2020-05-15	